



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA; DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

**Presidente:** Muy buenos días, compañeras Diputadas y Diputados. Para dar inicio a esta reunión de trabajo, voy a solicitar amablemente al **Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa** pase lista a los integrantes de estos órganos parlamentarios. Estamos reunidos la Comisión de Finanzas, la Comisión de Estudios Legislativos Primera y la Comisión de Estudios Legislativos Segunda. También doy la más cordial bienvenida a las Diputadas y Diputados que no pertenecen a estas Comisiones, pero que están presentes en esta reunión para desahogar de carácter informativo el paquete económico-fiscal para el año 2025. Agradezco mucho la presencia de la **Secretaria de Finanzas, Licenciada Adriana Lozano Rodríguez**, por estar aquí con nosotros. Adelante, Diputado.

**Secretario:** Buen día todavía. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

**COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA.**

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.  
Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.  
Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.  
Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.  
Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.  
Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.  
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA**

Diputado Claudio Alberto De Leija Hinojosa, presente.  
Diputado Francisco Hernández Niño, presente.  
Diputada Lucero Deosdady Martínez López, se incorpora.  
Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.  
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.  
Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.  
Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, justifica.



Aquí está el comprobante de justificación, Presidencia. Habiendo, 1, 2, 3, perdón. Diputada. Perdón.

### **COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA**

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani presente

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, presente.

**Secretario:** Hay una **asistencia** de **18** Diputadas y Diputados, integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

**Presidente:** Muchas gracias. Compañeras y compañeros. Habida cuenta que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **once horas con cincuenta y dos minutos** de este **jueves 12 de diciembre del año 2024**. Nuevamente agradecemos la presencia de la Licenciada Adriana Lozano Rodríguez, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, así como el Contador Gustavo Tadeo Rodríguez Tamez, Subsecretario de Egresos; el Licenciado Gabriel Herrera Velázquez, Subsecretario de Ingresos, también nos acompaña en esta reunión de comisiones, Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, el Diputado Gerardo Peña Flores, Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente, bienvenida, Diputada Gabriela Regalado Fuentes, Diputada Ma del Rosario González Flores, bienvenidos. Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, Diputado Alberto Moctezuma Castillo bienvenidos Diputadas y Diputados.

**Secretario:** Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, bienvenido.

**Presidente:** También nos acompaña por parte de la Secretaría de Finanzas, el Subsecretario de Inversión en Entidades y Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas, Carlos Irán Ramírez y demás Servidores Públicos que nos acompañan pertenecientes al Poder Ejecutivo Estatal. Ahora bien, es preciso señalar que compete a este órgano legislativo dar cumplimiento a lo que mandata el artículo 46 párrafo primero de la Constitución Política estatal. Asimismo, esta reunión se ciñe en base en el artículo 47 de la Ley Interna de este Congreso, a fin de que los servidores públicos integrantes de la Secretaría de Finanzas, presenten información necesaria sobre el paquete económico fiscal que ha hecho llegar a



este poder legislativo, en tiempo y forma como lo mandata la Constitución, mismo que será analizado por las Diputadas y los Diputados, y en su caso, dictaminado por este órgano parlamentario. Ahora bien. Solicito amablemente a la secretaría tenga a bien dar lectura y que ponga a consideración de ustedes el proyecto del Orden del Día.

**Secretario** Con gusto, presidente El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** *Reunión de Trabajo con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para el análisis del paquete económico para el ejercicio fiscal 2025.* **V.** *Análisis, estudio y en su caso dictaminación de las diversas leyes que conforman la miscelánea fiscal para el año 2025.* **VI.** *Análisis y dictaminación en su caso de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2025.* **VII.** *Análisis y dictaminación en su caso del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del 2025.* **VIII.** Asuntos Generales. **IX** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a los integrantes de estas comisiones unidas, emitan su voto en relación al mismo.

¿Votos a favor?

**Presidente:** Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

**Presidente:** Legisladoras y Legisladores, aprobado el punto anterior, iniciaremos con el primer paso por lo que se le concede la voz a la Secretaria de Finanzas que tiene muchos años que la conozco, paisana, de Matamoros Tamaulipas y nos va a dar una síntesis sobre lo que contiene el paquete económico y fiscal, es una persona que está preparada para estos temas, fue funcionaria del SAT. Vamos a escuchar, Secretaria tiene el uso de la voz.

**Secretaria de Finanzas, Licenciada Adriana Lozano Rodríguez.** Muchas gracias ¿si se escucha? Muy bien, muy buenos días a todas y todos ustedes Diputados integrantes de esta importante Comisión, que gusto, realmente me da muchísimo gusto poder ver caras conocidas, caras nuevas también, a todos les deseo de corazón el mayor de los éxitos en los trabajos legislativos que ustedes desempeñan y que desempeñan por cierto muy bien en favor de nuestro querido Estado de Tamaulipas. Quiero extender un afectuoso saludo al Diputado Presidente y paisano Matamorenses, Isidro Jesús Vargas Fernández, que bueno ya lo expresó de manera muy clara y contundente tenemos muchos años de



concernos y lo cual me da mucho gusto coincidir justamente en estos temas tan importantes para cualquier población, los temas económicos y los temas financieros. A la Diputada Secretaria, Guillermina Magaly Deandar Robinson, que también es Presidenta de la Mesa y a los Diputados integrantes de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública. Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, Diputado Claudio Alberto De Leija Hinojosa, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade y al Diputado Juan Carlos Zertuche Romero. Bueno pues a la Comisión de Estudios Legislativos, a la Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, que gusto saludarlos; al Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, a nuestra amiga de nueva cuenta la mencionamos con muchísimo gusto a Guillermina Magaly Deandar Robinson, Armando Javier Zertuche Zuani, Diputado; Víctor Manuel García Fuentes, Marina Edith Ramírez Andrade y José Abdo Schekaibán Ongay. Asimismo, también saludo con muchísimo afecto a los Diputados locales que hoy se están dando el tiempo y la oportunidad de escuchar esta bella platica del Paquete Económico 2025. Muchas gracias, muchas gracias de verdad a todas y a todos ustedes, Diputados por su asistencia. Quiero mandar un saludo a los compañeros de los medios de comunicación tradicional y los de redes sociales y en especial a ti tamaulipeco, en especial a ti tamaulipeco que estas siguiendo esta presentación del paquete económico de nuestro Estado, para este próximo año 2025. Muchas gracias a todos por estar pendiente de un tema que es de vital importancia para nuestro Estado. Quiero agradecer también la presencia en este momento de todas las personas que hacen posible que podamos estar llevando a cabo este momento para todas las y los tamaulipecos, para presentárselos a las y los Diputados, a toda la gente que conforma el equipo de trabajo de nuestros Diputados y por supuesto agradecer a todas las personas que están de tras de la cara de la Secretaria de Finanzas, su servidora Adriana Lozano. Como lo es mis Subsecretarios y algunos de los Directores de las distintas direcciones que conforma la Secretaría y que algún momento más les cederé la voz para poder ampliar la explicación. Pero gracias a todos ellos es que esta magia se hace presente en este momento para poder celebrar esta mesa de trabajo con todos ustedes. De igual forma también saludo a Sergio Arturo Ojeda Castillo, a Gerardo Peña Flores, no vamos a entrar en discusión sobre ese tema Diputado, pero me da mucho gusto que estés aquí. Mercedes del Carmen Guillen Vicente, a Gabriela Regalado Fuentes, Diputada que bueno que estas aquí. Yo creo que vamos a dar 10 minutos para la burla hacia el Diputado Gerardo. Diputada Ma del Rosario González Flores, a Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, a Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, Alberto Moctezuma Castillo y a Yuriria Iturbe Vázquez. Muchas gracias a todos por estar aquí, la verdad valoro mucho la presencia de todo esto, ya que le da más realce a este. Ana Laura Huerta Valdovinos, mi querida, y a Eva Araceli



Reyes González por supuesto que también, qué bueno que están aquí, la verdad que agasajo que puedan estar todos acá para poder presenciar, escuchar y, en su caso, obviamente que tener el conocimiento porque al final ustedes son los que deciden el rumbo de este paquete económico con su voto. Qué bueno que todos nos puedan escuchar y que puedan presentar también sus inquietudes. Por supuesto que gracias por estar al pendiente de este tema tan vital de gran importancia para nuestro Estado. Este Paquete Económico 2025, tiene el sello que nuestro Gobernador el Doctor Américo Villarreal Anaya, nos encomendó desde el pasado 1° de octubre del 2022. Y esto es a favor de los ciudadanos, beneficiando el desarrollo social y proyectando e impulsando a los sectores vulnerables. En resumen, construyendo este gobierno de la transformación, de la gran transformación, con base en el humanismo tamaulipeco. Este paquete económico para este próximo año 2025 presenta muchos retos, como bien saben está conformado por la Ley de Ingresos, Miscelánea Fiscal y Presupuesto de Egresos de manera estatal, pero también dependemos de la federación y las transferencias que recibimos por parte de ella, como son las participaciones, las aportaciones, fondos y programas. Estamos completamente seguros y convencidos que nuestra presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum seguirá beneficiando a las y los tamaulipecos como lo hizo el Presidente Andrés Manuel López Obrador. En este momento estamos aquí reunidos para poder platicar, exponer y en su caso resolver dudas o cuestionamientos de la integración de este paquete económico 2025 que es la culminación del trabajo coordinado de todas las Secretarías del Estado, en el cual está plasmado el humanismo tamaulipeco que lidera nuestro gobernador el Doctor Villarreal Anaya y que cada uno de los involucrados en la construcción y organización de lo que será la directriz del ingreso y gasto del Estado, atendemos el llamado de nuestro pueblo, de nuestro querido pueblo tamaulipeco con un ejercicio mesurado del gasto público y con la aportación activa de cada una de las y los tamaulipecos, que son ciudadanos cumplidos y que aportan para el funcionamiento del Estado y los diferentes programas y acciones que al final son todos ellos en beneficio de todas y todos los que tenemos la fortuna de vivir en esta tierra santa, en esta tierra tamaulipeca. En mi ya c este trabajo, me corresponde junto con todo mi equipo de trabajo aquí presente, bueno no todo pero la parte direccional que lo integran desde personal operativo hasta los subsecretarios, vigilar cada peso que ingresa a las arcas estatales, esa, esa es nuestra gran responsabilidad. Además de buscar las mejoras pertinentes para lograr una mayor recaudación, lo cual significa una mayor posibilidad de gasto para cumplir con los compromisos que nuestro gobernador el Doctor Américo Villarreal Anaya plasmó en el Plan Estatal de Desarrollo. En cuanto a la parte de ingresos del Estado que comprende también la miscelánea fiscal se estiman ingresos propios por 10,611 millones en ingresos federales que estima serán de



66 mil millones, dando una estimación total de 77 mil 363 millones 520 mil 638 pesos. En comparativa con este año que estamos cerrando este proyecto considera un incremento de 1,082 millones de pesos y esto representa en porcentaje 1.42 de incremento. Los ingresos como saben bien son las aportaciones que cada tamaulipecta y tamaulipecto contribuyen a la hacienda local con la aportaciones de impuestos, derechos y aprovechamientos. Cabe aclarar que este gobierno humanista para el próximo año no está proponiendo la creación de nuevos impuestos locales ni estamos aumentando la carga tributaria solo estamos realizando ajustes necesarios para que cada ciudadana, cada ciudadano cumplan con las aportaciones al Estado. Es por ello, que en este momento quiero ceder si me lo permite Presidente, ceder la palabra a nuestro subsecretario de ingresos, el Licenciado Gabriel Herrera, el cual expondrá la propuesta de la ley de Ingresos y Miscelánea Fiscal para este 2025. Y antes de que él tome la voz, quiero agradecer públicamente a todos y cada uno de las y los tamaulipectos de los contribuyentes por el cumplimiento que tuvieron durante el ejercicio 2024 y por supuesto que quiero externar y exhortar a todos ellos que en el 2025 no decaiga ese ánimo para la participación de todos nosotros y con ello contribuir a la gran transformación de nuestro querido Tamaulipas. Le cedo la voz compañero Gabriel.

**Subsecretario de Ingresos, Licenciado Gabriel Herrera.** Muy buenos días a todos. Buenos días Secretaría, con su permiso, voy a exponer lo que es la Ley de Ingresos del Estado y la Miscelánea Fiscal 2025. Un breve resumen de lo que ya tienen ustedes diputados que ya presentó por parte del Ejecutivo del Estado. Gracias. Para el 2025 se estiman ingresos de 77 mil 363 millones que ya lo comentó la Secretaría de Finanzas y la fuente de ingresos que tenemos son ingresos propios por 10 mil 611 millones de pesos y sumados los ingresos federales que son 66 mil 752. El comparativo de crecimiento de la Ley de Ingresos 2024-2025 es el proyecto de la Ley 2025 considero un incremento de 1,082 millones de pesos, lo cual representa un 1.42 de crecimiento. La proporción de ingresos de lo que descansan los ingresos del estado conforme los ingresos propios con los ingresos federales, actualmente estamos subiendo una décima, si, en que los ingresos propios están abarcado un poquito más para el presupuesto. Adelante, en la siguiente filmina vemos el desglose que tiene la recaudación estatal, viene el desglose con la ley de ingresos, el comparativo de la Ley de Ingresos del 2024, con el proyecto 2025 y viene ahí el desglose para llegar al monto de los 10,611 millones de pesos que traemos un aumento de 263 millones de pesos, un aumento de 2.55%, lo que son ingresos propios; impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. Adelante, en los provenientes de la federación, bueno viene el desglose de participaciones, aportaciones, incentivos, convenios, fondos distintivos de aportaciones y en este caso, llegamos al total de 66752 que traemos un aumento de 8818 millones de



pesos. Adelante, datos relevantes de la ley de ingresos del estado, la disminución del impuesto verde de 1511 millones que teníamos para el 24 a 131 millones de pesos. El incremento en derechos de control vehicular por 500 millones de pesos. El incremento del impuesto sobre nómina de 485 millones de pesos. La disminución que viene los dos últimos rubros son destinados de la federación, los tres primeros rubros son ingresos propios. La disminución del fondo de fasa de 4229 a 1893; y, la disminución de 446 millones del Fondo de Entidades y Municipios productores de hidrocarburo. Insisto, los tres primeros rubros vienen sobre ingresos propios, los siguientes dos rubros vienen de la federación. Adelante, esa es la parte de la ley de ingresos en términos muy generales el resumen que viene, digo, ya está presentado, entonces ya es para la discusión de ustedes. no. La miscelánea fiscal, adelante, bueno se crea en la parte de lo que es la Subsecretaría de Ingresos dos nuevas leyes, bueno la Ley de Ingresos del Estado que obviamente esta tiene una vigencia de un año, de un ejercicio fiscal y precisamente por eso se tiene que promover otra. Y la Ley para la Operación y Funcionamiento de Establecimientos de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Tamaulipas. Dentro de la Miscelánea fiscal, la reformas, adiciones y derogaciones de leyes fiscales se tocaron estas leyes: Ley de Hacienda para el Estado, Código Civil Fiscal del Estado de Tamaulipas, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de Casas de Empeño; la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios. A continuación daré un breve resumen de lo que fueron estas leyes y por último haré un pequeño resumen de lo que es la ley, como se conoce su nombre es un poquito largo, la Ley de Alcoholes. En el Instituto Registral bueno se aclara ya está establecido el monto, pero se aclara el cobro de los servicios urgentes y se incluye como se exime del cobro para los servicios de la inscripción registral y catastral, tres supuestos en lo que se está excluyendo para el pago, que en este caso es cuando hay un inmueble adjudicado a trabajadores con la ejecución de laudos o sentencias laborales. La inscripción de acta constitutiva de asociaciones civiles sin fines de lucro que contribuyan al desarrollo de programas sociales y la inscripción del embargo de bienes inmuebles por resolución judicial tratándose de acreedores alimentarios. Adelante, en la Secretaría, estamos hablando ahorita de la Ley de Hacienda; en la Secretaría de Desarrollo Urbano se establece la obtención de sellos bajo en carbono, se establece el dictamen de impacto de movilidad. Dentro de esto el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza que es un examen de evaluación que realizan, esta se está disminuyendo el costo. Adelante, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social establece los costos para regular el cobro de capacitación, certificación y evaluación de competencias laborales en el sector público y privado y la Secretaría de Administración y la Secretaría de Obras Públicas establecen de manera uniforme en la ley de Hacienda la adquisición de bases de licitación pública.



Adelante, en Contraloría Gubernamental se establece en relación a los expedientes de responsabilidades administrativas establece el costo para tener las copias de estos expedientes única y exclusivamente en responsabilidades administrativas y la Comisión Estatal de Riesgos Sanitarios deroga la verificación sanitaria el cobro de la verificación sanitaria de medicamentos toda vez que éste ya se está cobrando, esto cobro lo está haciendo la COFEPRIS. En la subsecretaría de ingresos, bueno se clasifica el costo de envíos a domicilios, de trámites vehiculares se está haciendo un desglose porque nosotros remitimos a través de mensajería especializada, entonces si son varios vehículos, se está haciendo un desglose. Eliminación de desuso de clasificación de giros de alcoholes, aumento en el costo de licencia de hoteles y moteles ahí estábamos haciendo un ajuste un pequeño ajuste, adelante. Subsecretaría de Ingresos la modificación al consto de licencia también de cafetería, la adición de los giros de cines vip y fábricas, adición de la constancia del cumplimiento de obligaciones fiscales y se establece como base del cobro de derechos para la inscripción de embargos derivados de procedimiento administrativo de ejecución del servicio de administración tributaria, el avalúo del bien inmueble embargado. Adelante, se establece el retorno de los ingresos a las autoridades no fiscales para el cobro de multas, se propone sustituir el término de condonar por reducir, que viene derivado de la modificación al artículo 28 constitucional. Se establece oficialmente el primero de octubre de cada año para descanso obligatorio por la transmisión del poder ejecutivo y se actualizan los importes de sanciones e infracciones, e cumplimientos de obligaciones fiscales, así como el importe de los gastos de la ejecución, relacionados con el cobro de créditos fiscales. Adelante, y en la Ley Orgánica se establecen atribuciones para la secretaría de finanzas, en la ley de Operaciones y Funcionamiento de Bebidas Alcohólicas, también para la emisión del dictamen de viabilidad financiera y opinión favorable. Y en la ley de la Apertura de Instalación y Funcionamiento de Casas de Empeño. Adelante, se establecen y se conceptualiza la figura en la ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de Casas de Empeño, la figura de clausura y visitador, la obligación de permisionarios en la materia. La adición de los supuestos de aplicación en materia de visitas y verificación y se determinan las causas y tipos de clausuras. Adelante, ah perdón, en la Ley de adquisiciones como lo comentaba se homologan en la parte de la Secretaría de Administración y de Obras Públicas sobre la adquisición de bases para las licitaciones públicas. Hasta ahí es el resumen que viene de lo que es miscelánea fiscal de manera muy general y ahora la Ley para la Operación y Funcionamiento de Establecimientos de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Tamaulipas, se está proponiendo una nueva ley, la Ley Reglamentaria fue expedida en el 2020 a la fecha se han publicado 17 Decretos que han modificado, derogado y adicionado disposiciones legales entonces en esta nueva ley se establecen las bases y las modalidades que regaran la operación, funcionamiento,



ubicación y horarios de los establecimientos destinados a la fabricación, embasamiento, almacenamiento, distribución, enajenación y consumo de bebidas alcohólicas en el estado de Tamaulipas, adelante. El presente proyecto responde a la necesidad de modernizar fortalecer el marco jurídico que rige esta actividad a fin de adecuarlo a las condiciones económicas, sociales y tecnológicas actuales, atendiendo siempre a las medias de salud y de seguridad y garantizando con ello la protección a la salud y la seguridad de la ciudadanía, adelante. Se crea esta nueva ley si se contienen 12 capítulos que bueno la filmina se ve un poco todos los datos, pero se contienen 12 capítulos que viene debidamente ya estructurada con un capitulo para donde viene por ejemplo las infracciones y las sanciones bien establecidas bien catalogadas de las prohibiciones que van a tener los que, los establecimientos que venden o consumen bebidas alcohólicas, los medios de defensa viene bien establecido entonces adelante. Dentro de esta nueva ley lo que se está proponiendo giros nuevos son cines vip y las fábricas y se están eliminando giros que son bodega y café cantante que están en desuso que realmente ya no se usan esos conceptos y las otras modificaciones en los giros está el rubro de los vigentes y la propuesta que estamos creando para englobar estos, estos giros, adelante. El horario en el horario se está restringiendo su operación hasta las 2 de la mañana, los giros vienen catalogados cada giro viene catalogado con un horario estos 4 giros que tienen que. Que ven ustedes en la presentación estos 4 giros tenían hasta las 4 de la mañana se está restringiendo ahorita hasta las 2 de la mañana el consumo, la venta y el consumo de bebidas alcohólicas, adelante. Y se establecen los costos de licencia que ya lo había comentado pero aquí se agrega lo que es el cine vip y la fábrica y el costo que va a tener su licencia. Por mi parte, es la presentación que viene de la Ley de Ingresos y la Miscelánea Fiscal, y me mantengo a sus órdenes. Muchas gracias, Secretaria, por la participación.

**Secretaria de Finanzas, Licenciada Adriana Lozano Rodríguez.** Muchas gracias, te agradezco Subsecretario Herrera, por la presentación espero que con su participación haya sido expuesto este tema de vital importancia, y que las y los Tamaulipecos que nos siguen desde los diferentes, dígame.

**Diputado Gerardo Peña Flores.** Se me permite un par de preguntas al documento.

**Secretaria de Finanzas, Licenciada Adriana Lozano Rodríguez.** Yo creo que si, me permite terminar la exposición digo, Presidente, que está contestando.



**Presidente:** Vamos a tema de Miscelánea e Ingresos, vamos a continuar si quieren al final hacemos las preguntas. Vamos a avanzar en la presentación, como quiera voy a abrir el espacio después para preguntas y respuestas.

**Secretaria de Finanzas, Licenciada Adriana Lozano Rodríguez.** Bueno, muy bien. Continuo, este tema que sabemos todos que si se escucha, este tema que es de vital importancia y sabemos de esta importancia todos los presentes pero queremos que tenga mucha claridad para todos las y los Tamaulipecos que nos siguen desde los diferentes medios de comunicación y que tengan una idea más clara de la ley de ingresos y por supuesto de la miscelánea fiscal propuestas para este 2025. Bueno como bien saben parte de este paquete económico para nuestro estado también debe incluir el ramo de la deuda hemos avanzado de manera favorable para sanear las finanzas de nuestro estado pues estos años hemos logrado mejorar la calificación crediticia de Tamaulipas lo cual nos llena de orgullo por que los bancos y las empresas empieza a voltear a ver a Tamaulipas como un lugar atractivo y con potencial para poder invertir a raíz de estas mejoras las calificaciones logramos reducir las tasas de dos créditos reducir de 9 a 5 bolsas de créditos con mejores tasas que generan liberación de recursos y en los procesos competitivos hemos obtenido los primeros lugares en las ofertas con menores intereses esto es intereses de .21% de sobre tasa por parte del sector bancario, por lo cual quiero comentar a todos y cada uno de ustedes sí que aquí está presente nuestro Sub Secretario el licenciado Irán González pero si tienen algún tema de dudas en el tema de la deuda aquí estamos como quiera para resolver aun y cuando no es tema del proyecto del paquete económico para el 2025. Quiero añadir algo que para mí es muy importante, porque creo que siempre satanizamos muchísimo el tema de la deuda y la deuda no debe de ser vista como un negativo al contrario es una forma de poder invertir en mejoras para nuestro Estado y la ciudadanía comprometiendo recursos de manera responsable, así es que pongamos de este modo, un término, más ya no para todos y cada una de las personas que están aquí presentes y por supuesto también para las que nos están siguiendo. Es un crédito, una tarjeta de crédito, la cual si es usada de la correcta manera, ayuda a cumplir metas a un corto plazo y resolver casi de manera inmediata necesidades que presentan los distintos sectores de gobierno. Entonces, pues bueno, todo esto es lo que compone los ingreso y el financiamiento, para hacer frente a los compromisos que nuestro Gobernador, el Doctor Américo Villarreal ha tomado con las y los tamaulipeco para este 2025. Queda expresado en la forma en que se gastará o invertirá en favor de las familias tamaulipecas, nuestras familias. Este presupuesto es el resultado del análisis, de reuniones, pláticas y horas de trabajo, entre las distintas Secretarías que componemos la administración pública, y también con diversos sectores de la



población. Este gran presupuesto es la propuesta que tiene nuestro Gobernador a las necesidades propiamente de la sociedad, desde una visión de amor, de compromiso, de voluntad y de trabajo, una visión desde el humanismo tamaulipeco. A continuación, voy a ceder la palabra al **Subsecretario de Egresos, al Contador Gustavo Tadeo Rodríguez Tamez**, quien nos va a explicar la asignación de los recursos para este año 2025. Te cedo la voz, Tadeo.

**Subsecretario de Egresos, Contador Gustavo Tadeo Rodríguez Tamez.**  
Secretaria, Presidente, Diputados, compañeros. Buenas tardes. Bueno, aquí les voy a presentar los números como están distribuidos dentro del Presupuesto de Egresos. Y también les voy a dar alguna introducción sobre cómo se constituyen las partidas y las dependencias, que a lo mejor también tenemos varias inquietudes o dudas, en cómo se, no nada más los números, sino cómo se integra el presupuesto de egresos en sus partidas y dependencias. Empezamos, la fuente de financiamiento, el primer punto es de donde viene el recurso cómo ya lo explicó el subsecretario de Ingresos, la fuente de financiamiento, el recurso viene de tres lados; el primero, es de recursos propios este suman 10 mil millones de pesos y de la federación proviene de dos partidas, son 31 mil millones de pesos., que es el ramo 33 que así se dice coloquialmente lo etiquetado y no etiquetado. El ramo 33 ese ya está etiquetado, ese no podemos modificar nosotros, viene etiquetado para partidas específicas como son, pues sabemos los fondos, que es el Fondo de Seguridad Pública que es el FAS; el FONE, es el Fondo de Nómina Educativa; el FIS, es el Fondo de Infraestructura Social, esos fondos vienen etiquetados, ya para todos los estados, que ese es el ramo 33 y los no etiquetados, es el ramo 28, es de libre disposición, son 34 mil millones de pesos, entonces, bueno en suma son la fuente de financiamiento para el Presupuesto de Egresos 77 mil millones de pesos. Ahora bien, cómo está distribuido en las dependencias y en las dependencias y organismos, bueno lo que es gobierno central que es lo rojo, lo mayor, ahí como su nombre lo dice son las dependencias, qué son las dependencias, pues son las secretarías. Este, son las secretarías de gobierno central. Después para arriba continuando para arriba, vienen los organismos autónomos que esos son, es la UAT, el ITAIT, es la Fiscalía, esos organismos que no dependen en sí de gobierno central. Luego a continuación, tenemos a los Municipios con 12 mil millones de pesos, este, el ramo 28, hay una formula. La ley de Coordinación Fiscal, nos marca las fórmulas de todo el dinero que ingresa al Estado de Tamaulipas, cuánto le corresponde a los Municipios, en su mayoría es el ochenta veinte que muchos hemos escuchado ese ochenta veinte, que quiere decir, que del ramo 28, el 80 % se va al gobierno central y el 20 % se va a los Municipios y ese 20 %, distribuido en los Municipios, pues hay otra en la Ley de Coordinación Fiscal de la Federación, nos marcan las fórmulas para las entidades federativas, lo que cada estado va a recibir y hay Ley de



Coordinación del Estado, ahí nos marca las fórmulas para los Municipios, mientras más recaudación tengan los Municipios, pues sirve para su fórmula, para su participación le llegan más recurso. Bueno, eso es para los Municipios que es el 16 por ciento del total de los 77 mil millones, siguen las paraestatales, son dos paraestatales que es la API que es el puerto de Matamoros y PRODET, este siguiendo en él, hacia la derecha e izquierda. Los organismos son los organismos autónomos, que es el 13 por ciento, esos son los organismos autónomos, esos los organismos que dependen de las secretarías, es el ITABEC, las Universidades Politécnicas, el INDE, o sea, esos, el ITCA, esos organismos, pues obviamente también reciben los recursos que nos llegan de la federación, después sigue el legislativo, que bueno, pues aquí es el Congreso y la Auditoría Superior del Estado, después el Poder Judicial y los fideicomisos, dentro de los fideicomisos tenemos los puentes. El Puente tres de Laredo, está el fideicomiso de capitalidad, así es como se distribuye en cuanto a dependencias u organismos. Ahora bien, las partidas, sabemos todos que existe la partida de la mil a la nueve mil, este obviamente. pues la más la que todos conocemos yo creo que es de la mil a la seis mil y a lo mejor por ahí hay algunas dudas entre la partida siete mil a la nueve mil, ahorita les voy a explicar, por eso también le decía, parte de los montos igual y les puedo explicar tantito las partidas como se componen. Bueno la partida mil son los servicios personales, que también se lleva una gran cantidad del presupuesto en los sueldos y salarios que es el 40 por ciento. Ahora bien nuestra presidenta acaba de mencionar un aumento del 12 por ciento al salario mínimo, aquí bueno nos afecta, bueno en la siguiente ahí veo la comparativa, bueno el capítulo mil son servicios personales, que son los sueldos, salarios, ahí también incluye las aportaciones al IPSSET, los bonos de útiles escolares, todos, todo el capítulo mil son bonos, aquí bueno nos afecta. El Capítulo 1,000 son servicios personales que son los sueldos, salarios, ahí también incluye las aportaciones IPSSET, los bonos de útiles escolares, todo el Capítulo 1,000 son bonos, aparte del sueldo, son las aportaciones al IPSSET y los impuestos. En el Capítulo 2,000, materiales y suministros, que es el 2%, que es poco. Capítulo 3,000 servicios generales, materiales y suministros es lo tangible, como la gasolina, o bueno equipo de cómputo, lo tangible. Servicios generales, pues ahí son los servicios, fumigaciones, servicios de asesorías, etcétera. En el Capítulo 4,000, son las transferencias, asignaciones y subsidios, ahí en las transferencias también vemos que es un poco grande, o es más o menos grande, porque ahí para gobierno central, para nosotros, esas transferencias son lo que nosotros le damos a las OPD's y a los autónomos. Por eso sueldos y salarios es 4,000 que es lo grande. Y transferencias es el 27%, que es lo café, ahí van los sueldos, pero de las OPD's y de los autónomos. El Capítulo 5,000, son los bienes muebles e inmuebles, ahí es ya los vehículos y los bienes, los edificios. Inversión pública, pues obviamente las obras públicas 3 millones 200. En versiones financieras y otras provisiones, esta es para



los paraestatales. En Capítulo 7,000 es muy poquito, pero es para las dos paraestatales que ahorita les mencione. Después el verde, que es participaciones y aportaciones, es el Capítulo 8,000, en ese capítulo es lo que le transferimos a los municipios. Y, por último, deuda pública que es el Capítulo 9,000, ahí podemos ver que es un 5% ¿Qué quiere decir? Que de alguna manera está conformado el 5% del total del presupuesto. Ahora bien, deuda pública no quiere decir que sea una deuda a largo plazo, aquí estas son las clasificaciones que hace la CONAC, que son las normas financieras así lo clasifica. Deuda pública, aquí vienen aquellos pagos que se dejan de hacer a fin de año y que se realizan en enero, impuestos o cualquier pago que no se vence en diciembre, sino que brinca el año, aquí está incluido, no quiere decir que todo sea la deuda del Estado, así lo clasifica la CONAC. Este es el comparativo en cuanto al 2024 al 2025. Si podemos ver en el total nos aumenta 1000 millones de pesos. En el Capítulo 1,000, servicios personales que es donde vemos que aumenta la mayor cantidad de porcentaje, que es un 9% de 28 mil millones nos aumenta a 30,000. Aquí son 2,000 millones de incremento. Como les comentaba, no nada más son los sueldos, si a mí me aumentan 10 pesos de sueldos, eso me genera 4 pesos aproximadamente entre impuestos, aportaciones al IPSSSET, el pliego petitorio, pues también ahí el pliego petitorio del sindicato pues ahí también va incluido que son los bonos de útiles, bono de transporte, todos aquellos bonos de los estudios, todo eso al aumentarme mi capítulo 1000, me aumenta un poquito en toda la parte proporcional. Ahí a lo mejor algunos pueden llegarse a confundir que es el sueldo en sí, es todo lo que conlleva un aumento de sueldo. Ahora bien, Capítulo 2,000, bueno aumenta si vemos un 1%, casi nada. Servicios generales, igual aumenta casi nada. Aquí el Capítulo 4,000, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas podemos ver que disminuye, de 22 mil millones, podemos ver que disminuye a 21 mil millones. Esto se debe a como todos sabemos el IMSS Bienestar absorbe, todavía no termina de concluirse ese proceso. IMSS Bienestar absorbe parte de lo que era, todavía lo es, pero todavía no, como les comento todavía no se termina el proceso, servicios de salud de Tamaulipas. A nosotros nos llega un fondo que se llama, fondo de seguridad social, que es el FASSA, ese fondo le llega al Estado y el Estado lo transfiere mediante el Capítulo 4,000 lo transfiere a la OPD que es servicios de salud de Tamaulipas. Pero, sin embargo, ahora con la fusión de IMSS Bienestar que lo va a manejar la federación, pues no nos va a llegar parte de ese fondo que nos llegaba. Entonces por eso en el Capítulo 4,000, vemos mil millones de disminución, pero no le corresponde a que el Estado haya disminuido, sino que ya no nos va a llegar, ya no nos va a llegar el recurso a la federación, mas, sin embargo, si se va a aplicar, pero por medio de IMSS Bienestar se va a aplicar a los hospitales y al servicio de salud de Tamaulipas, que todavía no termina del proceso de cambio. Ahora bien, bienes muebles e inmuebles, baja un poco, más sin embargo durante el ejercicio ahí también se



pueden hacer las adecuaciones. E inversión pública también, aquí es muy importante, la inversión pública baja, pero es lo mismo, de acuerdo al presupuesto austero, nosotros no le asignamos menos presupuesto a la obra pública, no le corresponde al Estado, ahí hay un fondo que es el FAFEF, es el fondo de entidades federativas, ese fondo está destinado exclusivamente a obras públicas. Entonces a nosotros nos llega menos de ese fondo, pues nosotros aplicamos menos de ese fondo. Ahora bien, hay otro fondo por ahí que es el de hidrocarburos, también lo hemos escuchado hablar. El FAFEF, es para construcciones de obras como edificios o igual desde el techito de la escuela, hasta un puente, es variado. El fondo que se llama de hidrocarburos, ese fondo es exclusivo para carreras y calles, ahí también depende de la recaudación de los municipios. Entonces, también puede subir o bajar, esperamos que suba de acuerdo a la recaudación de los municipios. Entonces aquí pues también quiero hacer la petición para que también ustedes presionen un poco ahí a los municipios para que tengan más ingresos y de esa manera suban todos los fondos en realidad, desde el ramo el 28, incluido este fondo de hidrocarburos que es para el beneficio de las carretas y de las calles. Inversiones financieras, como lo había comentado es para las dos paraestatales que existen. Participaciones y aportaciones es lo que se va a los municipios y deuda pública. Aquí podemos ver una disminución en la deuda pública que es el Capítulo 9,000. Esta disminución 280 millones, es porque es una liberación de flujo ¿Qué es liberación de flujo? ¿Qué quiere decir? Que nosotros teníamos la deuda pública anterior con unas tasas muy elevadas, entonces la Secretaría de Fianzas, por ahí se coordinó, la Secretaría de Entidades y Fideicomisos, por instrucciones de la Secretaría de Fianzas, y del señor Gobernador, pues hicimos una reestructuración de esas tasas. Había 15 créditos, 16 créditos, que tenían variadas tasas y había unos que estaban muy elevadas con esas tasas. Entonces, se fusionaron unos créditos los que ya están a punto de vencer, esos ya no convenía fusionarlos pero hubo unos créditos que se fusionaron se mejoró la tasa; entonces, por eso el Capítulo 9000 baja porque ya no vamos a pagar esos créditos, se liberó gracias a la mejora de la tasa se liberaron por ahí 280 millones de pesos, aquí en comparativo con otros años. Este presupuesto como sabemos va ser un presupuesto austero, aquí está bueno el ejemplo claro de por qué es un presupuesto austero, comparado desde el 2025 podemos ver que suben 5 mil millones de pesos por año aproximadamente, del 22 al 23 suben 6 mil millones, del 23 al 24, 5 mil millones. Ahora del 24 al 25 suben mil millones de pesos, bueno por eso hay que ajustarse un poquito por ahí con el presupuesto mismo. Bueno aquí es un comparativo, estos son los organismos autónomos, esto a la Secretaría de Finanzas no tiene las atribuciones de modificarlo. La Secretaría de Finanzas, las atribuciones de la Secretaría de Finanzas en cuanto al presupuesto de egresos es acumularlo, acumulamos nosotros el presupuesto de egresos y lo tenemos que encausar a la ley de ingresos, como todos sabemos el



presupuesto de egresos depende de la ley de ingresos, si a mí me van a dar 10 pesos de ingresos yo tengo que contemplar 10 pesos en el gasto, esto son los organismos autónomos y a ustedes les tocará decidir sobre estos específicos. Bueno ya está el gobierno central. Aquí vemos algunas modificaciones de pues muy variadas como vemos y como les había comentado el presupuesto de egresos sube el 1.42% entonces pues no se puede subir tanto cada organismo, cada dependencia, por ejemplo aquí la que más sube es la Secretaría de Educación, por ahí tiene 1,600 millones de pesos, pero esto sube 1,600 millones porque el FONE, ahí dependen mucho del FONE que es el Fondo de Nómina Educativa. EL FONE nos va llegar al Gobierno del Estado, 1,202 millones de pesos. Entonces por eso se ve, muy exponencialmente un crecimiento pero eso es directamente de ese fondo, ahí no podemos hacer modificaciones. También vemos por ejemplo la Secretaría de Finanzas tiene negativo 468 millones porque en la deuda, la deuda dependencia de la Secretaría de Finanzas como les explique en el capítulo 9000, esa deuda al liberar los pagos de deuda pues disminuye esa obligación, por eso la Secretaría de Finanzas disminuye, ya no va pagar ese monto de la deuda. Pues no sé si quieran ver uno en específico pero bueno dale al siguiente, todos varían muy poco, aquí por ejemplo en esta la que más se sube es Secretaría de Seguridad Pública, por ahí hubo un incremento a los policías de sus sueldos por instrucción del Gobernador pero bueno ahí se fue subiendo progresivamente el sueldo por eso es la dependencia que más sube. Bueno, fideicomisos que ya mencionamos, es el Fondo de Capitalidad, los de Puente de Laredo, Supremo Tribunal de Justicia sube pues igual nada el 1% de con respecto al 24, el Congreso del Estado ese lo pasamos rápido y la Auditoría Superior del Estado, ahí le subimos el 100%. Bueno estas dos dependen del Poder Legislativo, la Auditoría y el Congreso, bueno ahí están los OPD's, igual en las OPD's también hay un fenómeno que es Servicios de Salud de Tamaulipas, que es la Secretaría de Salud pero es OPD, es manejada como OPD, en este caso pues disminuye. Los demás pues permanecen prácticamente con un crecimiento normal, por ejemplo aquí podemos ver es el primer renglón servicios de salud de 7,650 millones baja a 5,304 pero baja por el fenómeno del FASA que ya no va llegarnos al Estado como en dinero nos va llegar como insumos. Pues esas son las dos paraestatales que es la promotora para el desarrollo y el API y esos son los fondos que llegan a los municipios que es lo que les comentaba, esos llegan directamente a los municipios, el FAISMUN y el FORTAMUN. Hidrocarburos, aquí es lo que les decía, de hidrocarburos si podemos ver de 321 millones están destinados 237 millones pero eso depende de los ingresos y del esfuerzo que haga cada municipio, no depende del Estado. Y bueno pues ahí es toda la presentación, no sé si fui muy rápido o muy claro.



**Secretaria de Finanzas, Licenciada Adriana Lozano Rodríguez.** Muchas gracias, te agradezco, Subsecretario Gustavo, por esta exposición clara del cual será el destino de los recursos para este próximo 2025. Quiero comentarles que todas estas presentaciones sí se las vamos hacer llegar a la Presidencia, para que ustedes tengan a bien en los momentos que ustedes tengan pueden hacer la revisión y por supuesto que aparte de hacer esta presentación para todas las y los tamaulipecos ante ustedes los Diputados y que van a tener en sus manos y en su decisión el destino de este paquete económico 2025. Quiero, mi equipo y yo venimos con la amplia responsabilidad e ponernos a sus órdenes para cuantas veces ustedes consideren, poderlo plantear de una manera más personalidad, y asimismo, también notificar públicamente que este ejercicio lo vamos a llevar a cabo en todo el Estado en las distintas cámaras, agrupaciones, asociaciones, instituciones para que la gente tenga conocimiento en una transparencia de acciones y de funciones que desempeñamos, que toda la población tenga conocimiento de este paquete económico, que si yo me estoy boleando mis botas, sí, el bolero pueda saber realmente hacia dónde va el destino. Y esto es parte del trabajo humanista que se lleva cabo por parte de nuestro Gobernador, el Doctor Américo Villarreal Anaya y a su vez que baja este ímpetu, este entusiasmo para todos y cada uno de los que trabajamos y laboramos para los tamaulipecos en la Secretaria de Finanzas. Quiero bien agradecer a las y los Diputados de esta Comisión y de la Sexagésima Sexta Legislatura por habernos recibido a esta Casa del Pueblo, a la casa de los tamaulipecos a presentar este paquete económico 2025 y como creo que ya pudieron darse cuenta es un paquete mesurado, algo ajustado pero también es un paquete responsable y por lo tanto se buscará la eficiencia en todos los rubros del gasto con honestidad y con mucha transparencia. Con este paquete económico, buscamos consolidar la cuarta transformación en el Estado, sobre todo consolidar el humanismo tamaulipeco, es por ello que contamos con esta soberanía para la aprobación de este paquete económico y así juntos desde nuestras trincheras seguir transformando a Tamaulipas con mucha pero mucha voluntad y mucho trabajo porque como dijo la madre Teresa de Calcuta, yo hago lo que usted no puede y usted hace lo que yo no puedo, juntos, juntos podemos hacer grandes cosas. Muchísimas gracias, a todos ustedes, a toda la gente que nos está siguiendo. Gracias, Diputadas; gracias, Diputados; gracias, Presidenta; gracias, Presidente y estamos a sus órdenes.

**Presidente:** Muchas gracias. Agradecemos la presencia de los servidores públicos, integrantes de la Secretaría de Finanzas sobre todo agradecer a la Secretaria por estar aquí con nosotros.



Vamos abrir el espacio de preguntas y respuestas; por lo que, pido a la Secretaría pregunte si alguna Diputada o Diputado desea participar en este segmento y me apoye con el desahogo de las mismas.

**Secretario:** Con gusto. Atendiendo la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

**Presidente:** Estará el Diputado Gerardo Peña Flores, Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, Diputado Francisco Hernández Niño, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Es Diputado Gerardo Peña Flores, Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, Diputado Francisco Hernández Niño, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade y Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

**Secretario:** ¿Alguien faltó para el registro del uso de la voz?

**Presidente:** Adelante, **Diputado Gerardo Peña Flores.**

**Diputado Gerardo Peña Flores.** Gracias, Diputado Presidente. Gracias, Adriana, Secretaria, por su exposición y a tu equipo de trabajo. Son varias preguntas que quisiera plantear tanto en ingresos como en egresos. En la parte de ingresos quisiera preguntar, se comentó que no habrá incremento de impuestos pero se presentaron algunas nuevas leyes de ingresos, mi pregunta es si habrá en consecuencia nuevos impuestos; es decir, no aumento pero si nuevos impuestos. Esa es una pregunta. Segunda pregunta, entendiendo que se aprobó un crédito hace un par de semanas aquí en el Congreso del Estado y que incluso se ha hablado o se ha anunciado de parte del destino de ese crédito al tema de estaciones seguras, quiero pensar que en consecuencia en egresos estaría contemplado el destino de este crédito, en consecuencia mi pregunta va en los ingresos pues debe de tenerse también considerado como un ingreso para en consecuencia considerarlo después como el egreso, mi pregunta es si esos hasta 1,100 millones de pesos se tienen en las estimaciones de ingresos que va tener el Estado este año. Y ahora en el tema de los egresos, me gustaría preguntarles qué variación hay de lo que será recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación hacia el Estado, qué variación hubo del año anterior a este. Y en segundo y último, preguntarles, entendí por la presentación del Subsecretario de Egresos que el rubro de servicios



personales tendrá un incremento de un 9%, mi pregunta es qué porcentaje de aumento tiene o tendrá desarrollo económico y desarrollo rural del Estado; es decir, nosotros hemos visto y ha sido publicado en medios de comunicación, muy conocidos por todas y todos nosotros donde el Estado ha sido uno de los Estados que ha tenido una contracción económica del menos 1% y en consecuencia nosotros consideramos por sentido común, que hoy es ultra híper necesario impulsar el desarrollo económico, entonces digo quisiera conocer la respuesta, pero si hubiere un aumento de 9% en servicios personales y el aumento en desarrollo económico no fuere igual o más sensible que eso, pues sí nos parecería que hay ahí una situación de un área de oportunidad muy importante estimada, Secretaria.

**Presidente:** Adelante, **Secretaria de Finanzas, Licenciada Adriana Lozano Rodríguez.**

**Secretaria de Finanzas, Licenciada Adriana Lozano Rodríguez.** Sí, muchas gracias y gracias por estar atento a esta importante mesa de trabajo. Fíjate, te comento: ya lo dijimos y lo mencionamos muy claro, o sea, no vamos a tener un tema de incremento de impuestos; eso ya lo comentamos y lo platicamos muy bien. Pero me resulta muy interesante y muchas gracias por comentar el tema que tuvieron hace algunos días, una semana, creo, en relación con los 1,100 millones para el tema de las estaciones seguras. Era un tema que necesitábamos propiamente su aprobación. Yo creo que, sin duda, hay cosas que no tienen un precio, si las tomamos en cuenta para todos nosotros y para nuestras familias, las familias tamaulipecas, como el precio de la seguridad. Yo creo que, cuando podamos estar seguros —y creo que tú también, como fronterizo, como tu servidora y varios compañeros nuestros—, es un tema donde más nos duele, donde más nos llega. Entonces, el hecho de que nuestro gobernador se preocupe por la seguridad y por la forma de vivir que tenemos en la frontera, que sea distinta y de beneficio para todos nosotros, pues ni siquiera lo podemos calificar como una deuda. Sí, es un aparato, por llamarlo de alguna forma, financiero; es un esquema financiero que hacemos como un adelanto de participaciones. Entonces, no estamos endeudando a las y los tamaulipecos, pero lo que estamos haciendo es brindarles muchísima seguridad en esta, en esta parte de la frontera. Y, para otros lugares, específicamente en los temas de estaciones seguras, pero donde más nos duele —y no es porque seamos fronterizos—, siempre va a ser en la frontera, que es donde van a estar instaladas las primeras estaciones seguras. Entonces, esto no tiene precio para todas y todos los tamaulipecos. En términos reales, sí los tiene, pero no lo clasificamos como una deuda, sino como un adelanto de participaciones. Muchas gracias. Ah, y las otras dos preguntas.



**Subsecretario de Egresos, Contador Gustavo Tadeo Rodríguez Tamez.**

Buenas tardes, bueno, respondiendo por ahí el tema de las estaciones seguras, el tema de las estaciones seguras, las obras...

**Secretaria de Finanzas, Licenciada Adriana Lozano Rodríguez.** Esa ya está.

**Subsecretario de Egresos, Contador Gustavo Tadeo Rodríguez Tamez.** Las otras dos... Bueno, el presupuesto en las aportaciones, aquí como lo pusimos en la filmina, son del ramo 28: 34 mil millones de pesos. El año pasado fueron 32.3 mil millones de pesos; ahí sube un 5%. Y bueno, eso nos genera una baja del ramo 33 por el fondo de seguridad pública. El año pasado eran 33 mil millones de pesos, baja a 31,900 millones. Entonces, por eso, en la combinación de la baja del ramo 33 y la alta del ramo 28, nos da el 1.42%. Ahora bien, en cuanto a desarrollo económico y rural, en los dos... Bueno, desarrollo económico sube un 5% en total, y en la Secretaría, por ejemplo, de 142 millones sube a 150 millones; ahí sube 8 millones en el inicial. Sobre la marcha, bueno, ya vamos viendo si ellos, cada secretaría, es responsable también de buscar en el periódico oficial de la federación si hay algunos fondos. O sea, eso también, bueno, depende de cada secretaría, no depende de la Secretaría de Finanzas. Y en cuanto a la Secretaría de Desarrollo Económico, esta sí sube un poco más: de 173 millones sube a 208 millones, es decir, 35 millones; sube un 20%. La de desarrollo rural.

**Secretario:** Se le concede el uso de la voz a la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.**

**Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.** Muchas gracias, muy buenas tardes, y con el permiso de todas y todos los presentes, Secretaría Adriana, antes que nada, agradecerle a usted y a todo su equipo por darnos la información de fácil entendimiento para que las y los ciudadanos podamos conocer cómo se va a invertir, cómo se invierte el presupuesto del pueblo. En este mismo sentido, mi pregunta o mi petición es si pudiera platicarnos y darnos más detalles sobre la inversión o el incremento que se destinará a la Secretaría de Educación del Estado.

**Secretaria de Finanzas, Licenciada Adriana Lozano Rodríguez.** Sí, claro que sí. Bueno, ya lo mencionaban en la participación y ahorita voy a extender un poco más la respuesta con nuestro Subsecretario de Egresos. Sí, pero es el FONE, el cual tiene este destino, y son 1,200 millones de pesos que vienen destinados justamente para la Secretaría de Educación. Ese es el motivo por el cual se



amplía este presupuesto, y la diferencia, bueno, pues ya corre a cargo de nuestro estado. No sé si quieras ampliar la respuesta, Tadeo, en este sentido.

**Subsecretario de Egresos, Contador Gustavo Tadeo Rodríguez Tamez.**

Bueno, sí, efectivamente, el FONE, como les había comentado, es el Fondo de Nómina Educativa. Ese nos aumenta 1,200 millones de pesos, y el Gobierno central aumenta otros 300 o 400 millones. No aumenta en la misma proporción porque, bueno, en la federación nos manda ese recurso ya etiquetado. Por un lado. Por otro lado, aprovechando la pregunta de la diputada, en educación, hace dos años —no recuerdo exactamente cuándo—, se debe incluir una partida para la educación inclusiva, y esa sí va incluida. Son tres proyectos que suman 24 millones para educación inclusiva. No preguntó eso, pero bueno, algo así como educación viene por ahí incluida.

**Secretaria de Finanzas, Licenciada Adriana Lozano Rodríguez.** Era la pregunta que ibas a realizar sobre la inclusión. Son 3 proyectos. Muchas gracias.

**Presidente:** Gracias. Tiene el uso de la voz la **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.**

**Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.** Muy buenas tardes a todas y todos. Siempre es un gusto recibirla en esta casa del pueblo, Secretaría, y felicitarla también, celebrando junto con usted que Tamaulipas haya sido uno de los pocos estados con cero observaciones de la Auditoría Superior de la Federación. La verdad, mis felicitaciones.

**Secretaria de Finanzas, Licenciada Adriana Lozano Rodríguez.** Muchísimas gracias.

**Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.** Y bueno, Secretaría, mi pregunta va en el sentido: ¿de qué manera beneficia a los ciudadanos tamaulipecos que las calificaciones crediticias hayan mejorado en el estado de Tamaulipas?

**Secretaria de Finanzas, Licenciada Adriana Lozano Rodríguez.**

Aquí tienes el texto corregido para mejorar la ortografía, puntuación y claridad:

Muchas gracias. Bueno, pues sí, la verdad es que es algo que hemos pronunciado mucho durante todo el ejercicio, y bueno, pues es gracias al trabajo bien desempeñado de la Subsecretaría de Fideicomisos, que estamos trabajando



siempre en pro de estas mejoras en calificaciones. ¿En qué nos beneficia? En muchísimas cosas, y ahorita le voy a ceder la voz a nuestro subsecretario Carlos Irán Ramírez González. Es muy importante que tengamos, así como un foco principal, que nos califican y que estas calificaciones las tenemos con el semáforo en verde en Tamaulipas, lo que nos permite tener un mayor monto para solicitar alguna deuda en su caso. Pero, por supuesto, también tenemos la vista de los inversionistas, que mencioné también en el mensaje, que con esta claridad de un buen desempeño en el comportamiento tanto de la deuda como del ejercicio regular de las finanzas, voltean a ver a Tamaulipas como un estado para poder invertir. Y por supuesto, también las instituciones bancarias. Tenemos una mayor facilidad para trabajar con ellos y concursar con ellos, ganando mejores tasas. Entonces, quiero cederle la voz a nuestro subsecretario Ramírez para que haga sus comentarios.

**Subsecretario Carlos Irán Ramírez González.** Muy buenas tardes, Secretaria, Presidente, Presidenta, Diputados y Diputadas, gracias compañeros. Bueno, los principales beneficios que se han obtenido por esta reestructura que este Honorable Congreso aprobó a través del Decreto del año pasado, hemos disminuido la deuda por más de 700 millones de pesos, nosotros cuando llegamos el primero de octubre del 2022 la deuda ascendía a 15 mil 924 millones de pesos, el día de hoy el saldo oscila en 15 mil 240 millones de pesos, eso representa una amortización de 700 millones de pesos. También nosotros recibimos el estado con una calificación de B+ más, al día de hoy tenemos una calificación de AAA, eso ha ayudado a que tanto la iniciativa privada como la banca comercial vea a Tamaulipas con más confianza y eso da una facilidad que los proyectos prioritarios se puedan realizar en el Gobierno del Estado, tales como los de Energía y como los que trae Desarrollo Económico y también la oficina del Gobernador, porque no decirlo. Esto ha impulsado también que la banca se acerque y dé este tipo de esquemas financieros para llevar a cabo estos proyectos como lo mencionó la secretaria de las estaciones seguras. Es la confiabilidad de la banca de las altas calificaciones que tiene el Gobierno del Estado, por lo que se pueden llevar a cabo estos esquemas financieros, vemos si ahorita si volteamos a Nuevo León, no tienen esto que es un estado de los primeros que están contribuyendo con el PIB, pero no tienen estos esquemas financieros tan es así que todos lo conocemos que salen en los medios de comunicación que no han podido ceder los recursos para terminar el metro. Tamaulipas no tenemos eso, Tamaulipas contamos con calificaciones seguras con el manejo de los recursos transparentes y eficientemente, entonces esos son los principales beneficios que hemos tenido, este, yo agradezco a este Congreso, en la pasada Legislatura que nos dieron esta, la confianza de llevar a cabo esta reestructura con la autorización de este Decreto. Y es cuanto Secretaria. Gracias.



**Secretaria de Finanzas, Licenciada Adriana Lozano Rodríguez.** Muchas gracias, Subsecretario.

**Presidente:** Gracias. **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano,** adelante.

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** Muy buenas tardes, Secretaria. Bienvenida. ¿A cuánto ascenderán las participaciones de la Federación a los Municipios del Estado?

**Secretaria de Finanzas, Licenciada Adriana Lozano Rodríguez.** Bueno, este, para este 2025, las aportaciones federales que son consideradas de libre disposición ya auditables, mejor conocidas como las del ramo 28, se estima que son 33 mil 603 millones de pesos. Esto sí me gustaría aquí, traigo aquí mis apuntes, porque en esta, a veces decimos nada más los montos y algunas personas, bueno, somos más aterrizadas viendo las cantidades a través también de porcentajes, que esto nos implica un 5.28% de incremento y en montos, es un total de mil 685 millones de pesos. Eso es lo que tenemos, obviamente es parte de la suma del paquete que conforman los 77 mil millones de pesos.

**Presidente:** Gracias. **Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.**

**Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.** Sí, muy buenas tardes tengan todos, compañeros. Secretaria, gracias a usted y su equipo por este ejercicio de apertura. Bueno, y yo me regreso un poco al tema que tiene que ver con la miscelánea y particularmente con la Ley de operación y funcionamiento, la conocida como lo señalaron hace rato, la Ley de Alcoholes, en pocas palabras. Ha sido una situación de mucho tiempo el que se ha presentado ahí confusiones entre las facultades que tiene el estado en el manejo, la verificación, la vigilancia, la inspección con respecto a lo que los municipios también se abrogan, se suman en ese sentido. Yo quisiera saber si se cuidó esta parte precisamente para poder diferenciar el tema de si en esta nueva ley de alcoholes se contempla y se especifica claramente quién tendría las facultades de verificación, de vigilancia y de inspección para este ingreso.

**Secretaria de Finanzas, Licenciada Adriana Lozano Rodríguez.** Sí, muchas gracias. Digo, ahorita ampliaremos y le cedemos la palabra al Licenciado Gabriel, que es su área. Pero quiero comentar que esto es muy importante y que entramos al estudio, porque la verdad es que, coloquialmente, sabemos que los abogados a veces así lo pronunciamos, o sea, vamos parcheando una ley, ponemos una y luego hay ciertas más necesidades y las pasamos al Congreso tanto del Estado



como de la Federación, según las necesidades. Y en este caso, específicamente de esta nueva ley de alcoholes, realmente no tiene efectos tan intensos y tan dramáticos, pero sí contundentes, y básicamente era para ajustar los temas legales o jurídicos en esta misma ley. Pero sí ha habido una gran inquietud, si desde que llegó este gobierno, el 1° de octubre del 2022, si le quitamos facultades o no le quitamos facultades a los municipios. Hoy, en este gobierno, que no tiene distinción de colores, sino de cariño por nuestro bello Tamaulipas, es que los municipios coadyuvan con la autoridad estatal, pero no le restamos estas facultades. Hay ciertas facultades que tiene el Estado, sí, que son en los eventos eventuales, pero prácticamente, característicamente, los estamos distinguiendo como eventos masivos. Son los que tiene la facultad plena el Estado, y en los temas de vigilancia, revisión, las tiene los municipios, sin alterarle el funcionamiento que ellos tienen en la misma. ¿No sé si quieras agregar algo más?

**Subsecretario de Ingresos, Licenciado Gabriel Herrera Velázquez.** Sí, muchas gracias, Secretaria. Sí, nada más abundando al comentario de la Secretaria. Tenemos convenios de colaboración, como bien lo decía la Secretaria, estamos trabajando de manera coadyuvante entre el municipio y el Estado. Pero sí, son los convenios de colaboración administrativa que tiene el Estado con los municipios para poder atender y vigilar que se cumpla la Ley de Alcoholes, tanto en los horarios como en la expedición de las licencias. Tienen este tipo de facultades y nos reservamos aquí las facultades para los eventos que conocemos como masivos. Muchas gracias.

**Secretario:** Gracias. Se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.** Y se prepara el Diputado Francisco Hernández Niño.

**Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.** Secretaria, muy buenas tardes, bienvenida aquí al Congreso y a todo tu equipo. Quisiera hacer dos preguntas, si me lo permiten. Una es: ¿Cuáles son las principales contribuciones que dan mayores ingresos al Estado? Y la siguiente es: ¿De cuánto estima el impacto en el control vehicular por ser el 2025 el canje de placas?

**Secretaria de Finanzas, Licenciada Adriana Lozano Rodríguez.** Bueno, pues ya tiene usted misma la respuesta. Justamente es uno de los temas principales de recaudación del Estado, que es el tema del control vehicular. Y el otro, el que tiene la corona, es el tema del impuesto sobre nóminas, que estimamos que tendrá un gran crecimiento para este 2025. Y aquí también me gustaría mucho poder comentar que tenemos el tema del próximo año 2025, que viene el cambio de placas, conocido como el año plaquero. Entonces, queremos invitar a toda la



población, que así como han estado desde inicio en el 2022, tuvimos un tema increíble de mucho acercamiento por parte de la población para hacer el cambio de las placas, siempre y sencillamente por hacer el cambio de imagen. Hoy recordamos que, en este próximo 2025, sin obligación, recae una obligación para toda la ciudadanía, que es el cambio de placas, y estamos ya todas las oficinas fiscales listas para recibir a todos los contribuyentes. Y justamente en este tema de placas, estamos estimando que podemos tener un incremento de este pago por 500 millones de pesos. Entonces, pues, obviamente, estamos esperando con mucho afecto a toda la población para que cumpla en tiempo esta responsabilidad que tienen. Y bueno, también estimamos una recaudación del impuesto, aproximadamente 400 millones, de impuesto sobre nómina. 500 millones, o sea, adicional, 500 millones en el tema de placas, y en el impuesto sobre nómina tenemos, adicional a lo presupuestado en el ejercicio anterior, alrededor de 450 millones de pesos. Tuvimos muy buenos, ya lo dije, es el que tiene la corona, es el impuesto sobre nómina y seguido justamente de los temas de control vehicular.

**Secretario:** Con la venia del Presidente de esta Comisión. Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Francisco Hernández Niño**.

**Diputado Francisco Hernández Niño.** Muy amable. Secretaria, bienvenida.

**Secretaria de Finanzas, Licenciada Adriana Lozano Rodríguez.** Muchas gracias.

**Diputado Francisco Hernández Niño.** Para ser concretos y ágiles, ¿verdad?, porque ya se está alargando. La duda es: ¿cuál va a ser el beneficio real del refinanciamiento de la deuda pública que se concluyó en este 2024, Secretaria?

**Secretaria de Finanzas, Licenciada Adriana Lozano Rodríguez.** Sí, adelante. Le voy a ceder la voz a nuestro **Subsecretario René**.

**Subsecretario René.** Buenas tardes, Diputado. Sí, como lo mencioné anteriormente, el Estado, a través de, los beneficios reales son que el Estado pueda acceder a cualquier esquema financiero, tales como cualquier APP, OPF (obra pública financiada), accesos a créditos de corto y largo plazo, así como adelanto de participaciones, que de esto se trasladó en una realidad y vamos a llevar a cabo este proyecto de —¿cómo se llama?—, de las estaciones seguras. También tenemos como beneficio el semáforo verde en el sistema de alertas. Eso es muy importante por parte de la Secretaría de Hacienda; ese semáforo es una medición que se lleva a cabo por parte de todos los estados y municipios.



Estamos muy orgullosos de decir que el Estado de Tamaulipas cuenta con este semáforo verde y también con un cumplimiento del 98.7% en la estadística que lleva a cabo la Secretaría de Hacienda. Esto es un logro que hemos llevado a cabo gracias al liderazgo de la Secretaria Adriana Lozano. También, el beneficio, como lo comentó anteriormente mi compañero, el Subsecretario de Egresos, es una liberación de flujo entre 280 millones y 300 millones de pesos para este ejercicio fiscal. Es una liberación de flujo, es muy importante mencionarlo, que no es un ahorro; es una liberación de flujo, toda vez que mejoramos la tasa de interés con la que se contaba. Algunas estaban hasta en 1.70, al día de hoy la tasa mejor que tenemos en la Secretaría de Finanzas es de 0.21. Eso también hay que resaltarlo, somos la mejor en tasa en cuanto a un crédito a nivel nacional, obtuvimos el primer lugar, y eso se refleja también, pues, en mayor confianza por parte de los sectores productivos y mejora en las ofertas por parte de la banca, como lo comenté. Y es cuanto, Señor Diputado. Gracias.

**Diputado Francisco Hernández Niño.** Muy amable, gracias. Queda claro. Adelante, Secretario.

**Secretario:** Gracias. Se le concede el uso de la voz a la **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.**

**Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.** Gracias. Muy buenas tardes y bienvenida nuevamente, Secretaria Adriana Lozano, junto con todo su equipo de trabajo. Gracias por la disposición y, con todo respeto para el Presidente, quisiera... gracias porque ya nos dijo que va a estar disponible la exposición, y sí, quisiera pedirle una copia, por favor.

**Presidente:** Servicios Parlamentarios, por favor, distribuya la presentación a las Diputadas y Diputados, integrantes y no integrantes de las comisiones.

**Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.** Gracias. Hay un tema en la exposición que, bueno, ya lo habíamos... ya estábamos enterados, pero me preocupa mucho el tema de salud, el tema de esa transición que está teniendo el tema de salud, que ahora lo va a absorber todo el IMSS Bienestar. Entonces, mientras esto está sucediendo, y como ya lo comentaron, el dinero ya no le va a llegar a Tamaulipas, el dinero del tema de salud se va a manejar directamente desde México; es decir, de la federación. Y se está haciendo esa transición, que se va a atender a las personas en el IMSS Bienestar, pero mientras eso está sucediendo, hay muchas problemáticas. Entonces, bueno, siempre fue nuestra postura, desde el Partido Acción Nacional, que lo mejor era que el Estado manejara este presupuesto. Y,



bueno, yo lo estoy viviendo, se los digo sinceramente. Las personas me buscan mucho para situaciones de salud y, pues, van a un hospital, van al IMSS, y entonces, por el tema de esa transición, hay mucha situación ahí, muchas quejas, falta de medicamento... en fin, es un tema que nos duele mucho, que nos preocupa mucho. Es cuanto. Gracias.

**Secretaria de Finanzas, Licenciada Adriana Lozano Rodríguez.** Muchas gracias, Diputada Marina. Fíjate, sin duda, yo creo que es un tema que nos duele a todos, ¿no? O sea, el tema... digo, hay muchos temas que nos pueden doler a toda la población y ya mencionamos algunos: el tema de seguridad, los temas de educación y, por supuesto, lo principal, porque si no tenemos salud, no tenemos nada. Entonces, digo, creo que la exposición, y gracias por estar preocupada; sin embargo, este paso ya se dio, ya es un tema federalizado, el hecho de que en Tamaulipas este tema de salud se convierte en IMSS Bienestar. Entonces, si bien es cierto que vemos que desaparece esa aportación de 1,000 millones de pesos, también lo es que no desaparecen los beneficios para las y los tamaulipecos. Esto hay que ser muy claro en esta apreciación: ese monto, ese dinero, se va a ver reclasificado, sí, a través de... no el Estado, no el manejo de finanzas del Estado, sino a nivel nacional, a IMSS Bienestar Tamaulipas. Entonces, se va a ver reflejado, por supuesto, en los hospitales. Yo quiero hacer mención también que, a través de todas estas... estas aportaciones federales, tendremos próximamente también un hospital... espero que así sea, que lo veamos todo realizado en esta administración o cuando se tenga que dar, pero el beneficio lo vamos a recibir en este nuevo hospital que será en San Fernando. Y eso es lo que se está trabajando en ellos, en la preocupación latente de nuestro Gobernador, el Doctor Américo Villarreal, para todos y cada uno de las y los tamaulipecos. Entonces, sí, es un tema que duele, es un tema nada más de reubicación de los montos. Entonces, por eso, sí quiero ser muy clara. Y por supuesto que también, a todas las personas que tengan dudas o inquietudes, tenemos una dirección en la Secretaría de Finanzas, de Servicios al Contribuyente, donde todas estas dudas que usted tenga de este paquete económico las vamos a resolver en unas asesorías gratuitas que brindamos a toda la población. Y si usted representa, es director o representante, presidente de alguna cámara, asociación o institución, incluso instituciones educativas, está el equipo de la Secretaría de Finanzas para dar talleres fiscales y conferencias también, completamente gratuitas, para el tema del paquete económico. Y como lo comenté, te lo reitero, diputada, con todo el afecto, con muchísimo gusto, aquí o en otro lugar, los que gusten de Diputados, podemos platicar e intensificar más los temas de este paquete. Muchas gracias.

**Presidente:** Adelante, **Diputado Claudio Alberto De Leija Hinojosa.**



**Diputado Claudio Alberto De Leija Hinojosa.** Gracias. Con su venia, Presidente, compañeros y compañeras Diputados, bienvenida a este Congreso, estimada Secretaría de Finanzas. Sabemos que, con su experiencia y visión, será la clave para garantizar la transparencia y la eficiencia del buen manejo de recursos públicos en beneficio de los tamaulipecos. Sabemos que vamos a tener la confianza de nuestras instituciones para la gobernanza y la gobernabilidad de Tamaulipas. Yo quisiera felicitarla, además, porque, bueno, hay un concepto que se ha manejado mucho de la administración pública, que es ese de las finanzas sanas, y las finanzas sanas tienen mucho que ver con el semáforo verde. Esto quiere decir que, tenemos que ser proporcionales en deuda con los servicios que damos a la población, y felicito que vamos acorde en la deuda a las necesidades, como en este tema de seguridad pública, que se aprobó en días pasados, y que vamos dándole frente a los temas de los servicios públicos para los tamaulipecos. Vamos haciendo sinergia juntos para trabajar en equipo por el bienestar de los tamaulipecos. Sí, coincido en que es un tema retórico, pero sí quisiera insistir un poco, secretaria, con el tema de por qué disminuyen los recursos federales destinados a salud en el estado para el siguiente año. Es importante, creo, tengo un dato aquí de 2 mil 331 millones de pesos menos para este rubro, y qué consecuencias puede tener, y cómo, y qué estrategia podemos tener. Ya lo platicó, que lo vamos a ir viendo tal vez en otras comisiones, cómo vamos a ir avanzando en este tenor para que podamos dar para adelante en el tema de salud pública. Muchas gracias, es cuanto, Diputado Presidente. Gracias, amiga Secretaria.

**Secretaria de Finanzas, Licenciada Adriana Lozano Rodríguez.** Bueno, creo que lo acabamos de comentar, pero sí, con gusto. Fíjate que eran los montos que estamos considerando que se pudieran dar en las distintas mesas de trabajo y estudios, pero bueno, al final recordaremos que en nuestro Congreso federal, pues ya aprobó finalmente también el tema de egresos, y hoy cerramos nosotros con ustedes esta diferencia. No es que se lo estemos quitando a la Secretaría de Salud, en este caso, como lo manejamos, esta OPD de salud tan importante que nos duele a todas y todos las y los tamaulipecos. Lo estamos, este... no vamos a perder estos beneficios, ya que, si bien es cierto lo que va a pasar es que el estado no va a administrar estos 1,200 millones de pesos, que se va... lo va a administrar el IMSS Bienestar, pero no el hecho de que lo administre a nivel federal signifique que no vamos a tener los beneficios las y los tamaulipecos. Esto lo vamos a ver reflejado, por supuesto, en los distintos hospitales. Muchas gracias.



**Diputado Claudio Alberto De Leija Hinojosa.** Muchas gracias, Secretaria. Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas. Muchas gracias a todos.

**Presidente:** Muchas gracias, Secretario. Bien, hemos ya escuchado el planteamiento del paquete económico que contiene la miscelánea, la Ley de Ingresos y la Ley de Egresos. En la parte de la Miscelánea, he de comentar que vamos a revisar en la Comisión y hacemos una solicitud de que el término "clausura", que a veces se utiliza para el cierre definitivo de establecimientos, sea reconsiderado. Proponemos que, previo a una clausura, se considere una medida administrativa, como el cierre o suspensión temporal, a fin de que los establecimientos tengan el tiempo necesario para regularizar sus trámites con el gobierno del estado en relación con la Ley de Alcoholes. Solicitarle, Secretaría, si se pudiera incluir en el paquete, lo vamos a revisar nosotros, un tiempo de facilidades administrativas, como un nuevo derecho para las fábricas productoras de bebidas alcohólicas, para que se regularicen y no se les impongan sanciones de tipo administrativo o económico, como bien lo hacen los decretos de acuerdos gubernamentales con descuentos por pronto pago, etc. Estos son muy buenos, porque los contribuyentes siempre atienden el llamado y cumplen con su obligación de carácter fiscal. En relación al planteamiento del Diputado Gerardo Peña Flores, coincido en que debe preverse en el paquete económico el ingreso aprobado por los 1,100 millones, y que, a su vez, se direccionen en la parte de inversión en el área de seguridad, como lo establece la Ley de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera. Este paquete no contiene impuestos nuevos ni aumentos a los ya existentes. También vimos el tema de educación inclusiva, la calificación de la deuda, muy buena; el tema del incremento a las participaciones, con 1,600 millones, lo que representa un 5.8%. Asimismo, vamos a revisar la parte de coordinación fiscal con los convenios, para que no se duplique el pago en aquellos establecimientos expendedores de bebidas alcohólicas, sobre todo en la parte de eventos. También, el Diputado Víctor Manuel García Fuentes, quien preside la Comisión de Salud, presentó un proyecto de 40 camas sensibles en San Fernando. Es un terreno que, en la Legislatura 65, aprobamos para la donación del terreno del municipio a la federación para la construcción de un hospital, con una inversión de alrededor de 480 millones, de los cuales Pemex aportará 180 millones y el resto se gestionará precisamente con el IMSS Bienestar, lo cual es un proyecto importante para el área de San Fernando. Vamos a revisar también la parte de egresos, en relación al tema de los autónomos. Garantizaremos que, en el paquete económico 2025, esté garantizada la elección de juzgadores, que se dará en ese ejercicio por la reforma al Poder Judicial, y también cubrir la parte de bienestar, programas



sociales. Es importante que este gobierno ha estado preocupado por continuar e incrementar los programas sociales derivados de la política de gobierno. Revisaremos tabuladores, lo que se comentó en relación a los ajustes y aumento al salario mínimo, y cubriremos también la parte laboral. Eso es lo que vamos a considerar antes de pasar al siguiente punto.

Agradezco la presencia de la Secretaría de Finanzas, así como los titulares de los distintos ramos de ingresos, fideicomisos y egresos, por asistir a esta reunión y por la explicación que han dado respecto al paquete económico para el año fiscal 2025. Sin duda, estos comentarios van a enriquecer y fortalecer la relación institucional que debe prevalecer entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, dado que los temas tratados son de gran relevancia para el desarrollo social de Tamaulipas. Estas consultas nos permiten allegarnos de elementos jurídicos, técnicos y económicos para poder dictaminar adecuadamente sobre estos temas relativos a ingresos y egresos, con el fin de mejorar las finanzas públicas en beneficio de la economía de las familias tamaulipecas. Asimismo, buscamos que cuenten con los recursos económicos suficientes para generar las mejores condiciones sociales y contribuir a los proyectos de gran valor público. Secretaría Adriana Lozano, cuente con este Poder Legislativo para seguir avanzando y fortaleciendo la transformación de nuestro estado. Hace unos momentos, también tuvimos una reunión previa con el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, y cuente con las Comisiones Unidas de Finanzas y Estudios Legislativos Primera y Segunda para poder desahogar este paquete económico 2025. Nuevamente, agradezco su presencia.

**Secretaria de Finanzas, Licenciada Adriana Lozano Rodríguez.** Muchísimas gracias. Pues solamente no me queda más que agradecer a todas y cada una de ustedes, Diputados que dignamente representan a sus municipios. Sabemos que contaremos con su apoyo, ya que esto es un beneficio no personal, sino para todos y cada uno de los ciudadanos que conformamos el estado. Así que, pues, agradezco mucho la atención, la participación y reitero, por supuesto, que siempre estaré presente para todos y cada uno de ustedes. Muchísimas gracias, y muchas gracias a todo el equipo que conforma la Secretaría de Finanzas, y muchas gracias a todos y cada uno también de sus equipos.

**Presidente:** Se declara un receso de 5 minutos para despedir a los servidores públicos que nos acompañan.

**( R e c e s o )**